

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 01-019-00000035-2015/SAT-H

Ayacucho, 02 de marzo de 2015

EL GERENTE GENERAL DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUAMANGA.

VISTOS: El Informe N° 06-013-000000062-2015, de fecha 02 de marzo de 2015, emitido por la Unidad de Logística y Recursos Humanos del SAT-H;

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de la autonomía de los gobiernos locales mediante Ordenanza Municipal N° 039-2007-MPH/A, de fecha 05 de setiembre del 2007, se creó el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, en adelante SAT-H, como Organismo Público Descentralizado de la Municipalidad Provincial de Huamanga, con personería jurídica de Derecho Público Interno y con autonomía administrativa, económica, presupuestaria y financiera, cuya finalidad es recaudar los ingresos tributarios y no tributarios de la Municipalidad;

Que, de conformidad con el Estatuto del SAT-H, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2012-MPH/A, y modificado por Ordenanza Municipal N° 012-2012-MPH/A, corresponde al Gerente General, entre otros: nombrar, contratar, suspender, remover o cesar, con arreglo a Ley, a los funcionarios, directivos y servidores de la Entidad;

Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30° del ROF institucional, la División de Cobranza Coactiva es el órgano encargado de la cobranza en la vía de ejecución forzosa a través de la ejecución de medidas cautelares, así como de controlar la deuda cuya cartera se encuentra a su cargo;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 01-019-000000089-2014/SAT-H, de fecha 19 de mayo del 2014, se resuelve encargar el puesto de Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga a la trabajadora Abog. Zina Pamela Chávez Mallma. Así mismo mediante Resolución de Gerencia General N° 01-019-000000096-2014/SAT-H, de fecha 23 de mayo del 2014 se resuelve encargar la jefatura de la División de Cobranza coactiva a la trabajadora en mención;

Que, mediante informe 06-013-000000062-2015, de fecha 02 de marzo de 2015, emitido por la Unidad de Logística y Recursos Humanos del SAT-H, se da a conocer que ha concluido la convocatoria CPM-03-2015, para cubrir la plaza de Ejecutor Coactivo, teniendo como ganadora del mismo a la Abog. Celia Sullá Quispe Meneses, por lo que se procedió a la suscripción del Contrato a Plazo Fijo, al amparo del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, norma que regula el régimen laboral de la actividad privada. Por lo que solicita dejar sin efecto las Resoluciones descritas en el párrafo anterior;

En consecuencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la entidad y de conformidad con las facultades otorgadas en la Resolución de Alcaldía N° 01-2015-MPH/A.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo, la Resolución de Gerencia General N° 01-019-000000089-2014/SAT-H, de fecha 19 de mayo del 2014, que encargó el puesto de Ejecutor coactivo del SAT-H y la Resolución de Gerencia General N° 01-019-000000096-2014/SAT-H, de fecha 23 de mayo del 2014, que en cargo la jefatura de la División de Cobranza coactiva a la Abog. Zina Pamela Chávez Mallma, debiendo hacer la entrega del cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a la Abog. Celia Sullá Quispe Meneses, en el cargo de Ejecutor Coactivo del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, debiendo asumir el cargo con las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a partir de la fecha de emisión del presente acto resolutivo, a la Abog. Celia Sullá Quispe Meneses el cargo de Jefe de la División de Cobranza Coactiva del Servicio de Administración Tributaria de Huamanga, debiendo asumir el cargo con las obligaciones y responsabilidades inherentes al mismo.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados e instancias competentes del SAT-H para su conocimiento y debido cumplimiento.

C.C.
Archivo

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE HUAMANGA
SAT
HUAMANGA
CPC. Boris Martín Ayaia Calle
GERENTE GENERAL